"Mujer y Poder: por un mundo con igualdad"

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 30/2010

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las ocho horas se reúnen las Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermosa Cardozo, Asesora Jurídica; la Sra. Ana Karina Ovando, Jefa de la Unidad de Control Interno, la Sra. Graciela Santacruz, nombrada por Resolución Nº 148/10, y como representante de Gabinete la Directora Arq. Teresita Silvero, a fin de evaluar la oferta presentada en el llamado por **Licitación Pública Nacional Nº 01 AD REFERENDUM** por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica **"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA",** para la Difusión en Tv, Radio y Prensa escrita de la campaña de concienciación sobre **"Lucha contra la Violencia basada en Género",** individualizado en el Expediente Nº 330.307 del 3 de Noviembre del 2010. Se deja constancia que la Sra. Karina Ovando no se encuentra presente por ausencia justificada. Participa como observadora la Directora de Administración y Finanzas Lic. Nimia Aquino.

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las *INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES* (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas**.

2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 **"Método de Evaluación".**

Se procede al tratamiento del primer punto del Orden del día establecido; se realizó la verificación documental de la oferta presentada por la firma DR PRODUCCIONES, conforme al Punto 13.2 de la Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, constatándose que la misma cumple con lo estipulado en la reglamentación.

En cuanto al punto 2 del Orden del día, se observa que la oferta económica presentada por la firma asciende a Gs. 565.000.000 (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones).

Sobre la base de lo expuesto, y el Acta de sesión pública virtual SBE ID Nº 205.281, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a favor de la firma **DR PRODUCCIONES,** por la suma de Gs. 565.000.000 (Guaraníes quinientos sesenta y cinco

millones) por ser la empresa de mejor lance del item global y por cumplir con todos los requisitos propuestos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, firmando las presentes un ejemplar del acta.

Graciela Santacruz, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete.